



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

240 - 77

Expte. n° 50.065/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Programa 053-J-06 solicita la designación y cambio de situación de revista de personal de investigación del Programa a su cargo; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas que avalan lo solicitado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Junio y hasta el 31 / de Diciembre del corriente año, al siguiente personal de investigación para / desempeñarse en el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NOROESTE ARGENTINO, con la retribución equivalente que en cada caso se in dica:

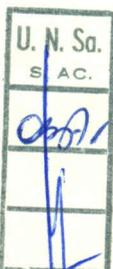
- Sr. Ricardo José SALAS, L.E. n° 8.175.677, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- Sr. Oscar Moisés SUAREZ, L.E. n° 7.850.030, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple.
- Sr. Raúl Mario ORTE, D.N.I. n° 10.167.608, como Auxiliar Docente de Ira. ca tegoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Junio del año en curso / las funciones que venía desempeñando el Sr. Ricardo José SALAS como personal de investigación con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. ca tegoría con dedicación simple.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los presentes nombramientos se efectúan en las condiciones fijadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Na- cionales n° 20.654 y condicionados además, a los trámites a seguirse en cum- plimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de de signaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año pasado.

ARTICULO 4°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas es- tas designaciones.

ARTICULO 5°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1° en las respectivas parti



...///



Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

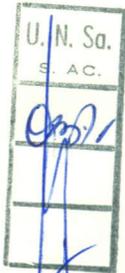
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

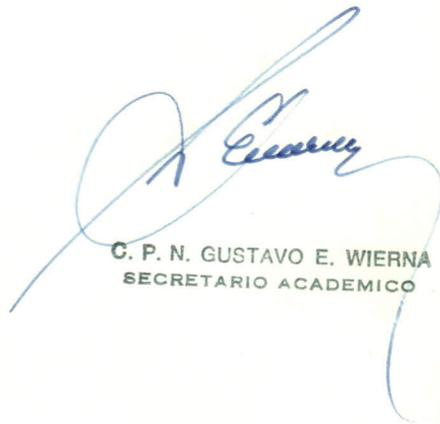
240 - 77

Expte. nº 50.065/77

das presupuestarias del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR